



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
TOBAK S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los cinco (5) días del mes de Agosto
del año dos mil cinco, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
cantón, comparece: el señor Ingeniero Comercial don
LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL TOBAK
S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a
la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien
de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruida de la
naturaleza y resultados de esta escritura
pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó
la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O :

01

30

1 Sírvasse incorporar en el registro de escrituras
2 públicas a su cargo, una por la cual conste el
3 Cambio de Denominación y su correspondiente
4 reforma del Estatuto Social de la compañía
5 INDUSTRIAL TOBAK S.A., la misma que se determina al
6 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.-
7 OTORGANTE.- Comparece, otorga y suscribe el
8 presente instrumento el señor Ingeniero Comercial
9 LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO, a nombre y en
10 representación de la compañía INDUSTRIAL TOBAK S.A.,
11 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
12 misma.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) INDUSTRIAL
13 TOBAK S.A., es una compañía de nacionalidad
14 ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida
15 mediante escritura pública autorizada por la
16 entonces Notaria Décimo Tercera de Guayaquil,
17 doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el diez de Junio
18 de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita
19 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis
20 de julio del mismo año.- B) La Junta General
21 Universal y Extraordinaria de Accionistas de
22 INDUSTRIAL TOBAK, en su sesión del cuatro de agosto
23 del dos mil cinco, resolvió por unanimidad lo
24 siguiente: UNO.- Cambiar la denominación social de la
25 compañía; y, DOS.- En consecuencia, reformar la
26 cláusula tercera del contrato de sociedad y el
27 artículo uno del Estatuto Social.- T E R C E R A.-
28 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el señor





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 Ingeniero Comercial LUIS GUILLERMO ITURRALDE
2 MANCERO, a nombre y en representación de la compañía
3 INDUSTRIAL TOBAK S.A., en su calidad de Gerente y
4 Representante Legal de la misma, declara bajo
5 juramento lo siguiente: UNO.- Que queda modificada la
6 denominación social de la compañía, de tal manera
7 que la misma se llamará TOBAK S.A.; DOS.- Que
8 queda reformada la cláusula tercera del contrato
9 social y el artículo uno del Estatuto Social de la
10 compañía, de acuerdo al texto aprobado por la
11 Junta General Universal y Extraordinaria de
12 Accionistas, celebrada el cuatro de agosto de dos
13 mil cinco, cuya copia certificada consta agregada,
14 para que forme parte del presente instrumento; y,
15 TRES.- Que a la presente fecha, la Compañía no tiene
16 contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus
17 instituciones; y que no mantiene obligaciones
18 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
19 Seguridad Social.- Anteponga y agregue Usted, señor
20 Notario, las cláusulas de estilo para la plena
21 validez de la presente escritura.- (firmado) Sylvia
22 Pareja, SYLVIA PAREJA ALVARADO, ABOGADA, Registro
23 número siete mil ochocientos treinta y dos-Colegio de
24 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
25 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
26 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
27 exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos
28 treinta y tres, de veintidós de agosto de mil

01

1 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
2 Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
3 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
4 tanto, el señor otorgante se ratificó en el
5 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
6 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
7 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
8 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo
9 cual doy fe.-

10
11
12 
13
14 ING. COM. LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO,
15 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

16 INDUSTRIAL TOBAK S.A...-

17 C.C. # 09-04090818.-

18 C.V. # 18-0021.-

19 R.U.C. CIA. # 0990942943001.-
20
21
22

23 
24 AB. CESARIO L. CONDO CH.

25 NOTARIO
26
27
28

487-

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL TOBAK S. A.", CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2005.



En la ciudad de Guayaquil, siendo los cuatro días del mes de agosto de dos mil cinco, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía que se encuentra en el Edificio CETIC ubicado en Orellana No. 211 y Panamá, quinto piso, oficina No. 502, se reunió la única accionista de la compañía "INDUSTRIAL TOBAK S. A.", señorita Michelle Iturralde Yturralde, como propietaria de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de \$ 0.04 cada una. También se encontraba presente el Gerente de la compañía, ingeniero Luis Iturralde Mancero.

Presidió la sesión como Presidente Ad-hoc, la señorita Michelle Iturralde Yturralde; y, actuó como Secretario, el señor ingeniero Luis Iturralde Mancero.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de \$ 800.00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la única accionista de la compañía "INDUSTRIAL TOBAK S. A." consintió en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en conocer el siguiente punto como el orden del día: Resolver sobre el cambio de denominación social de la compañía y su correspondiente reforma de Estatuto Social.

Acto seguido, se dió lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente para poner a consideración de la Junta la conveniencia de cambiar la denominación social de la compañía, que actualmente es INDUSTRIAL TOBAK S. A. por TOBAK S. A., en virtud de que la misma no realiza actividad industrial alguna. En caso de que la Junta apruebe el referido cambio de denominación social, habrá que reformar el contrato de sociedad y el Estatuto Social de la compañía en las partes pertinentes a dicha denominación, explicó el Gerente.

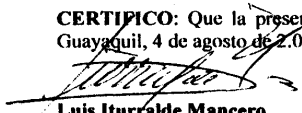
La Junta resolvió aprobar la propuesta del Gerente, autorizando el cambio de denominación social de la compañía, así como la reforma de la cláusula tercera del contrato de sociedad que quedará con el siguiente texto: "CLAUSULA TERCERA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TOBAK S. A."; y, la reforma del artículo uno del Estatuto Social, que quedará con el siguiente texto: "Artículo Uno: DEL NOMBRE.- La compañía anónima que se organiza por medio de estos Estatutos se denomina TOBAK S. A.".

La Junta resolvió además autorizar al Gerente a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento del cambio de denominación social resuelto por esta Junta y sus correspondientes reformas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante la accionista presente y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (I) Michelle Iturralde Yturralde - PRESIDENTE AD HOC; (I) Luis Iturralde Mancero - GERENTE SECRETARIO; (I) Michelle Iturralde Yturralde

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 4 de agosto de 2005


Luis Iturralde Mancero
GERENTE SECRETARIO

07

INDUSTRIAL TOBAK S.A.

Guayaquil, 18 de febrero del 2003

Señor Ingeniero
Luis Guillermo Iturralde Mancero
Ciudad

De mis consideraciones:

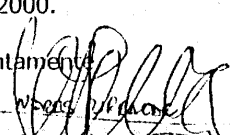
Cúmpleme informarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAL TOBAK S.A., celebrada el día de hoy, lo ha designado a usted como GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés del estatuto social de INDUSTRIAL TOBAK S.A. a usted le corresponde ejercer, en forma individual o actuando conjuntamente con uno de los Gerentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y realizar la libre y más amplia administración de la empresa, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella.

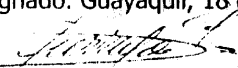
La compañía INDUSTRIAL TOBAK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 10 de junio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de julio del mismo año.

En virtud de este nombramiento usted reemplaza a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 29 de junio del 2000.

Atentamente,


Andrés F. Iturralde Iturralde
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de Gerente de INDUSTRIAL TOBAK S.A. para el cual he sido designado. Guayaquil, 18 de febrero del 2003.


Ing. Luis Guillermo Iturralde Mancero
C.C.N° 0904090818
Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INDUSTRIAL TOBAK S.A.**, a favor de **LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO**, de fojas **29.990 a 29.992**, Registro Mercantil número **4.251**, Repertorio número **6.720**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **40.478**, del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Marzo del dos mil tres.-



Ab. Zola Cedeno Cellan
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

TRAMITE: 46528
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AL*

CERTIFICO: Que este xeroxcepto
es igual a su original.

5 AGO 2005

Ab. Cosario L. Cendo Chiriboga
Ab. Cosario L. Cendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No: 0904090818

LUIS GUILLERMO ANTONIO ITURRALDE MANCERO

22 DE JULIO DE 1951

GUAYAQUIL - GUAYAS

230 6078

GUAYAQUIL - GUAYAS 1951

Iturralde

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA E. 1343 A. 1222

CASADO CON SONIA B. ITURRALDE H.

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ANTONIO ITURRALDE

GUILLERMO MANCERO

GUAYAQUIL 18 DE MAR. 1977

22 DE JUL. 1983

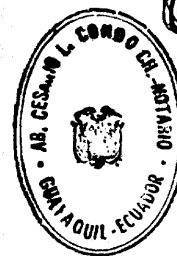
Iturralde



CERTIFICO: Que esta xeroxografía
es igual a su original.

5 AGO 2005

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, cinco
de Agosto del año dos mil cinco.

Chiriboga

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Day fe. que to.

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 05-G-DIC-0005803, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha dos de Septiembre del año dos mil cinco, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintitrés de Septiembre del año dos mil cinco.-

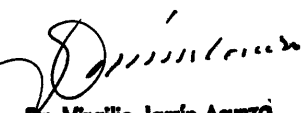

Ab. Cesáreo L. Condo Chinboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



7

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, literal a), de la Resolución No. 05-G-DIC-0005803 de fecha 2 de Septiembre del 2005, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 10 de Junio de 1988.- Guayaquil, 26 de Septiembre del 2005.




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha cinco de Octubre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0005803, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 02 de Septiembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INDUSTRIAL TOBAK S.A.** por la de **TOBAK S.A.** y Reforma del Estatuto, de fojas 8.503 a 8.514, Registro Industrial número 606 y anotada el cinco de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 37.137 del Repertorio. - 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 37137
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *b.*